

Fecha: 18-06-2024 Medio: El Mercurio

El Mercurio - Cuerpo A Supl.: Noticia general

Título: El debate sobre el género

Pág.: 3 Cm2: 270,5 VPE: \$ 3.553.650

Cabe esperar un análisis serio, que no

replique la áspera atmósfera que ha

caracterizado estos debates en otras latitudes.

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 126.654 320.543 No Definida

El debate sobre el género

or razones desconocidas, tanto en Chile como en el resto del mundo se ha producido un aumento de los niños y jóvenes que manifiestan estar disconformes con su sexo o su género. Si hasta el año 2010 se registraba un mayor número de personas de sexo masculino que sufrían por considerarse a sí mismas como mujeres, aunque eran calificadas como hombres por el Registro Civil, sus familias y todo su círculo social, desde entonces las proporciones han cambiado. Ahora parecen ser muchas más las niñas que dicen estar en discordancia con el sexo que les ha sido asignado. Con todo, los casos no alcanzan cifras muy altas y el total no debe superar un porcentaje ínfimo, cercano a un caso por cada 30 mil o quizá menos. El fenómeno no tiene explicaciones claras, pero plantea una exigencia a

los sistemas de atención médica, que deben proporcionar algún grado de orientación, de acompañamiento y, dentro de lo posible, de solución para el problema, el que puede causar profundas angustias tanto a las perso-

nas que lo padecen como a sus familias.

La atención que se les ha dado a estas personas ha sido motivo de debates dentro de la comunidad médica, pero existen ya ciertos consensos. Por ejemplo, hay acuerdo en que debe ser un equipo multidisciplinario el que tome estos casos. No existe, en cambio, mayor acuerdo en cuanto a las formas de diagnosticar el cuadro, que a su vez tiene diferentes denominaciones e implicancias en distintas sociedades. En Estados Unidos, la disforia de género es una condición que figura en el Manual de Diagnóstico y Estadísticas de Desórdenes Mentales, llamado DSM, y exige varios criterios antes de llegar a diagnosticarlo. La Organización Mundial de la Salud, en cambio, habla de incongruencia de género, que no está entre los trastornos mentales, sino entre las condiciones relacionadas con la salud sexual. Como toda condición que recién comienza a ser reconocida, existen debates científicos, investigaciones en curso y largas disquisiciones sobre la mejor forma de enfrentarla.

Lamentablemente, en esta discusión se ha creado una atmósfera áspera, con partidarios de proceder rápido ante la menor manifestación de disconformidad de una persona con su sexo asignado, y sectores más prudentes y conservadores, partidarios de actuar con cautela a la espera de más estudios. La primera acción médica en casos de jóvenes que viven estas situaciones es la de aplazar la decisión, para lo cual se requiere postergar la aparición de la pubertad, que marcará para siempre a una persona con su sexo biológico. Pero la administración de hormonas a niños o niñas de 10 o 12 años puede tener efectos secundarios indeseables.

Para algunos grupos de izquierda se trata de una extensión del debate sobre derechos humanos, en este caso a la identidad, y debe reconocerse la que cada persona manifieste. Así, la discusión se politizó y en 24 estados de Estados Unidos con mayorías republicanas, se prohibió la administración de estas terapias, amenazando con cárcel a los médicos que insistan en dar el que crean es

> el mejor tratamiento para sus pacientes. En Inglaterra, la preocupación general llevó a que se encargara un informe a una doctora altamente calificada, Hilary Cass, lo que le dio un nuevo impulso a la discusión.

En Chile, a fines de 2019 se promulgó la Ley de Identidad de Género, que autoriza a los niños de entre 14 y 17 años para cambiar su nombre y su sexo registral cuando estimen que no coincide con su identidad de género. Requieren para ello la autorización de un tribunal de familia y junto con esos cambios, que incluyen modificaciones de la partida de nacimiento, pueden acceder a programas de acompañamiento profesional, diseñados por el Estado y realizados por entidades de la sociedad civil sin fines de lucro. Sin embargo, el programa Crece con Orgullo, desarrollado por los ministerios de Desarrollo Social y Salud para este propósito, está dirigido a niños de 3 a 17 años, lo que parece apartarse de las disposiciones legales.

El Ministerio de Salud, en respuesta a las inquietudes de distintas sociedades científicas, ha sugerido diferir el inicio de nuevos tratamientos y ha convocado a un comité experto integrado por destacados médicos. Ellos deberán estudiar los dilemas que se han planteado, junto con revisar las normas y protocolos que existen en nuestro país. Cabe esperar que pueda desarrollarse un análisis serio, alejado de la publicidad, y que no se reproduzca aquí un "debate tóxico", como lo calificó la Dra. Cass en su informe.